

**CONTRATO DE TRANSPORTE
GRUPO ESPECIFICO DE USUARIOS**

ST

TRANSPORTADOR: NIT - CC CONTRANTANTE: NIT - CC DIRECCION: NOMBRE R/L				No. CONTRATO	
<p><i>Edwin Pantelù Vargas</i> 1049941640 <i>Andrés Alvaro Londoño</i> 98552004 Calle 36 # 8a - 95</p>				TELEFONO: 301 4447974 TELEFONO: 301 5232205 EMAIL: CC	
OBJETO DEL CONTRATO:		El presente contrato se suscribe con el fin de transportar un grupo específico de usuarios conforme con lo establecido en el decreto 1079 del 2015 artículo 2.21.6.3.1 para trasladar a todas las personas que hacen parte del grupo desde un origen común hasta un destino común. El traslado puede tener origen y destino en un mismo municipio.			
CONVENIO:		Nit.			
NUMERO RDO		FECHA RDO		VIGENCIA	
CONDICIONES DEL CONTRATO					
VEHICULO		PLACA: <i>WPS5200</i>	MODELO: <i>2018</i>	MARCA <i>Vinfast</i>	
DURACIÓN		No INTERNO <i>173</i>	CLASE: <i>Micibus</i>	# PASAJEROS A MOVILIZAR C/T <i>18</i>	
VALOR DEL CONTRATO		El presente contrato se entenderá en días calendarios, se computa con la fecha de inicio y terminación			
FORMA DE PAGO		FECHA DE INICIO DIA <i>12</i> MES <i>JULIO</i>		AÑO <i>2024</i>	
VALOR DEL CONTRATO		FECHA DE TERMINA DIA <i>16</i> MES <i>JULIO</i>		AÑO <i>2024</i>	
OBLIGACIONES DE LAS PARTES		TRANSPORTADOR	a) Prestar el servicio de transporte con seguridad, calidad y eficiencia a los lugares que designe el cliente y los tiempos establecido siempre y cuando no se presente una causa extraña (fuerza mayor/caso fortuito) b) Suministrar un vehículo homologado para la prestación del servicio especial (Decreto 1079/2015) con los documentos vigentes C) los conductores no están autorizados para reproducir obras musicales y audiovisuales dentro de los vehículos		
PRESTACIÓN DEL SERVICIO		CONTRATANTE	a) Pagar el valor acordado en los tiempos establecidos en la cuenta No. _____ de (H ____ / C ____) del banco _____ b) Informar los pasajeros a transportar; c) si el cambio de recorrido está por fuera del radio de acción acordado por la distancian, este sujeto a negociación por incremento en los costos operativos d) la mora en el pago de los servicios dará lugar a la suspensión del contrato y la acumulación de dos pagos dará lugar a la terminación del contrato sin sujeción a escrito previo y sin lugar a indemnización.		
RESPONSABLE CONTRATO		ORIGEN <i>Area metropolitana</i> DESTINO <i>Rionegro, Caldas</i> AREA DE OPERACION <i>Municipal A. Metropolitana Departamental Nacional X</i> TIEMPO ESTIMADO DE MOVILIZACIÓN No. PASAJEROS	HORA SALIDA HORA LLEGADA Será acorde a la capacidad transportadora del automotor. <i>18</i>		
Las partes expresan haber leído y aceptado las obligaciones contraídas en el presente contrato y se obligan cumplir las mismas, prestando merito ejecutivo, así mismo, en caso de ser necesario el servicio se podrá relevar con un vehículo de las mismas características, incluso con vehículos suministrados por convenios de colaboración empresarial, entendiéndose como una autorización expresa/ con la información de este contrato se diligenciará el FUEC conforme con la Resolución 6652 de 27 de diciembre del 2019.					
El presente contrato se suscribe en la Ciudad de <i>Medellín</i> A los días <i>11</i> Del mes/año <i>04/2024</i>					
<i>Edwin Pantelù Vargas</i> CC: <i>1049941640</i> TRANSPORTADOR			<i>Andrés Alvaro Londoño</i> CC: <i>98552004</i> CONTRATANTE		
<i>Yerai Pantelù Vargas</i> 1049941641					